



POLICÍA NACIONAL

**INFORME PREVIO AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ,
CON ENFOQUE EN DERECHOS
HUMANOS Y PAZ, VIGENCIA 2021.**

2022

Coronel HEINAR GIOVANNY PUENTES AGUILAR
Comandante Departamento de Policía Boyacá
14 de Marzo de 2022



1. INTRODUCCIÓN.

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2021.

De conformidad con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas propicia espacios para socializar y retroalimentar los resultados de la gestión pública a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

Bajo este contexto, el Departamento de Policía Boyacá dispuso de un escenario de interlocución con las diferentes autoridades, líderes comunales y comunidad en general, con el fin de realizar la “Audiencia Pública de Rendición del Departamento de Policía Boyacá, con Enfoque en Derechos Humanos y Paz”, mediante la utilización de herramientas tecnológicas; evento que será precedido por el señor Coronel Heinar Giovany Puentes Aguilar Comandante Departamento de Policía Boyacá, quien dará a conocer los resultados de la gestión 2021 como: Presupuesto, Cumplimiento de metas, Resultados de la Gestión, Contratación, Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Acuerdos de Paz, Acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la deliberación colectiva con los grupos de valor, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos. Actividad que se realizará de manera virtual el día 30/03/2022 a partir de las 09:00 horas, a través Facebook Live del Departamento de Policía Boyacá y Microsoft teams, link https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OTM1ZTUwNjYtZTg1OS00NjY1LWJIZTUtOTc5N2M2Y2Q0MDdl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%22b7fe3b25-4b81-4ca6-bb66-debcde263ac9%22%7d



2. RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

El Departamento de Policía Boyacá invirtió \$ 4.915.874.640 en la construcción de dos estaciones de policía en los municipios de Boyacá Boyacá y Tinjacá, beneficiando a la población de estos Municipios, contribuyendo así a la preservación de los derechos de sus ciudadanos respecto al derecho a la vida, la dignidad, la seguridad, coadyuvando al Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS “16: Paz, justicia e instituciones sólidas”



b. El cumplimiento de las condiciones

Para la preservación de la convivencia y seguridad ciudadana, el Departamento de Policía Boyacá cuenta con la siguiente infraestructura, parque automotor y talento humano, distribuida en los diferentes municipios que comprenden la jurisdicción, los cuales son esenciales para garantizar los derechos humanos de la población boyacense.

Oficinas de derechos humanos



01

Oficinas de atención al ciudadano



01

Puntos de atención al ciudadano



107





Vehículos Y Motocicletas Al Servicio De La Policía en el Departamento



396



261

Estaciones, subestaciones de policía y CAI en el Departamento

ESTACIONES	SUBESTACIONES	CAI
106	04	02

Talento humano



2.536
INTEGRANTES AÑO 2022

7
Afrodescendientes

401 Mujeres en la unidad

14% Participación de la mujer

- 95**
Oficiales
- 776**
Suboficiales y mandos
Nivel Ejecutivo
- 1.346**
Patrulleros
- 2**
Agentes
- 239**
Auxiliares de Policía
- 78**
No Uniformados



c. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión.

El Departamento de Policía Boyacá durante el año 2021 brindó capacitación en derechos humanos al personal Policial, en aras de promover y garantizar el respeto por los mismos en cada uno de los procesos y procedimientos que se llevan a cabo. De igual forma se realizó coordinación con la Escuela de Administración Pública, ESAP quienes realizaron capacitación a un personal sobre la ley de víctimas y derechos humanos, no obstante se realiza constante sensibilización por parte del grupo de derechos humanos al personal policial sobre temas de derechos humanos, derecho internacional humanitario, uso adecuado de la fuerza, código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y comportamiento individual de los funcionarios.



2.370 Policías Capacitados en derechos Humanos

A través de la Estrategia de Protección a la Mujer, Familia y Género-EMFAG el Departamento de Policía Boyacá viene propendiendo por la articulación y desarrollo de acciones contextualizadas para responder a los retos que diariamente afronta la mujer, la familia y el género en el departamento. Para ello se desarrollaron campañas de prevención y educación ciudadana mediante entrega de volantes, difusiones radiales y Facebook, donde se impartieron recomendaciones para evitar los diferentes tipos de violencia, invitando a la población boyacense a denunciar los delitos asociados a la violencia basada en género.

1.642 Campañas EMFAG





En coordinación con las entidades administrativas se participó en la oferta de servicios en solidaridad con la población víctima del conflicto armado, dando a conocer la oferta institucional y la activación de la ruta establecida en la Directiva operativa transitoria 025 DIPON INSGE, indicándole a donde pueden acudir para iniciar la respectiva activación de la ruta, la línea de orientación a mujeres víctimas de violencia, enfatizando en los tipos de violencia, la importancia de instaurar las respectivas denuncias, las medidas de protección y atención establecidas en la ley 1257 de 2008, así mismo el respeto y garantía de los derechos humanos.



58
Actividades de atención
Líderes sociales y defensores de derechos humanos, poblaciones LGTBIQ+, afrodescendientes e indígenas.

d. La lucha contra la desigualdad o la discriminación.

El Departamento de Policía Boyacá, realizó diferentes campañas de gestión comunitaria e interinstitucional que permitieron fomentar la cultura, la recreación respeto y solidaridad, supliendo algunas necesidades de la población. Dichas Actividades fueron desarrolladas en el sector urbano y rural, mediante la entrega de ayudas humanitarias, adecuaciones de viviendas, entre otras actividades dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad.



Asimismo, la Policía Nacional despliega las acciones enmarcadas en la Directiva Operativa Transitoria 025 DIPON INSGE, en referencia a las 23 tipologías establecidas en la misma, por lo cual se realiza interlocución con líderes sociales a quienes se les da a conocer dicha directiva, explicando las rutas establecidas, implementando medidas preventivas al personal objeto de lo cual no se tuvo conocimiento de algún hecho de afectación. Se participó en mesas territoriales y se ha realizado socialización a entidades territoriales sobre la Directiva Operativa Transitoria 025 DIPON INSGE Ruta institucional e interinstitucional, se realizaron 08 interlocuciones en la cual participaron líderes comunales y autoridades administrativas, dando a conocer la oferta institucional, de igual manera, se desarrollaron





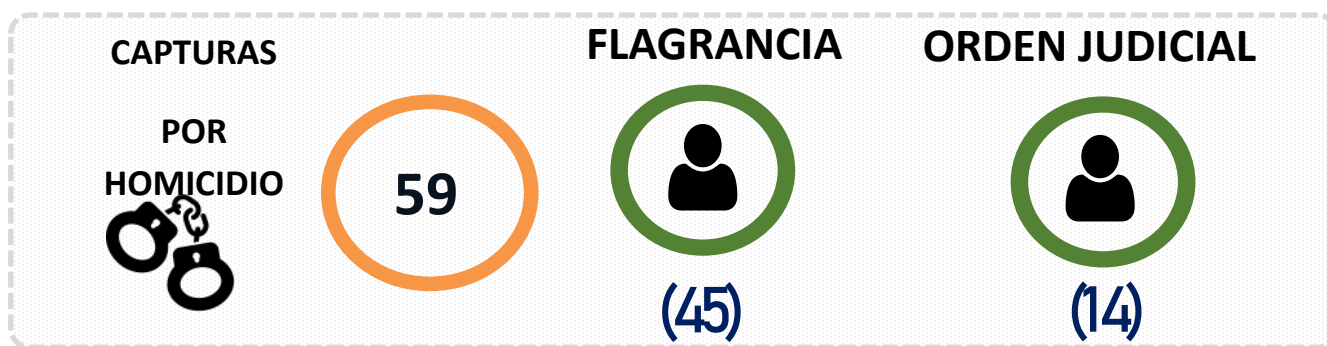
consejos tácticos asesores de derechos humanos, articulando las diferentes especialidades de policía a fin de realizar acciones en pro del respeto y garantía de los derechos humanos.



e. Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos en la unidad.

El Departamento de Policía Boyacá, con el fin de garantizar la sana convivencia y seguridad ciudadana durante el año 2021 realizó diferentes actividades de prevención y control, como registro a personas, registro a vehículos, solicitud antecedentes a vehículos y apersonas, solicitudes de IMEI, entre otras actividades que arrojaron una serie de resultados operativos.

A continuación, se dan a conocer algunos resultados que reflejan el compromiso de la institución para garantizar los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida.





CAPTURAS

LESIONES PERSONALES



(251)

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



(235)

PORTE ILEGAL DE ARMAS



(73)



**INCAUTACIÓN
ARMAS DE
FUEGO**

ILEGALES



84

CON PERMISO



2

Igualmente, con el fin de garantizar el derecho a la vida y promover las interacciones respetuosas entre la comunidad, en el Departamento de policía Boyacá se impusieron los siguientes comparendos, entre los que sobresalen:

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
Comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana	Total, comparendos
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	8512
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	6153
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	167
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	996
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	68



De igual forma se realizaron actividades de prevención del homicidio, lesiones personales, violencia intrafamiliar, entre otras actividades de prevención y educación ciudadana, que invitan a la comunidad a la adopción de medidas de seguridad, autoprotección y promueven el disfrute de los Derechos Humanos.

1.524

**Campañas prevención
homicidio**

946

**Campañas prevención
Lesiones Personales**

6.648

**Campañas prevención
Violencia Intrafamiliar**



Sf.rodriq





3. TEMÁTICAS A TRATAR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.



**Ejecución
Presupuestal**

Presupuesto

Ejecutado 2021
\$ 6.889 millones



Contratación

Procesos contractuales

Y

Gestión Contractual

57 Contratos Suscritos



**Cumplimiento
de Metas**

Plan de Acción 2021



290 tareas fundadas en los 5 objetivos estratégicos.

Proyectos en ejecución



261 proyectos radicados en pro de la Seguridad y Convivencia.

Metas previstas



- Desarticulación de 27 Estructuras Criminales.
- Fortalecimiento de la prevención.



- **17.650** Comportamientos contrarios a la convivencia atendidos.
- **4.968** Acciones de prevención NNA.
- **69** Capturas por delitos ambientales.
- **3.756** Acciones de prevención dentro del programa “Contigo Turismo Seguro”
- **15** Capturas por el delito Abigeato.
- **58** Actividades de atención Líderes sociales y defensores de derechos humanos, poblaciones LGTBIQ+, afrodescendientes e indígenas.

La convivencia

Disrupción del Crimen y Reducción del Delito



- **20** Grupos de delincuencia común organizado desarticulados.
- **2.093** Denuncias.
- **101** Expendios de estupefacientes erradicados
- **19** Capturas por extorsión.
- **535** Minas intervenidas
- **65** Capturas por hurto de celulares



Participación Cívica



- **487** Encuentros Comunitarios
- **11** Frentes de seguridad creados
- **213** Frentes de seguridad fortalecidos
- **51.131** Personas inscritas a la Red de Participación Cívica.
- **2.985** Acciones de Prevención en Seguridad y Convivencia Ciudadana





Impactos de la Gestión

77

Municipios **SIN** Homicidios,

73% de la Jurisdicción



12%

Reducción en **Lesiones Personales**

20%

Reducción del hurto a residencias

29%

Reducción del hurto a comercio

21%

Reducción del hurto a personas

8%

Reducción del abigeato

44%

Reducción del hurto a vehículos



Acciones de Mejoramiento

Acciones para mejorar el servicio.

El Departamento de Policía Boyacá viene adelantando acciones de mejoramiento para la optimización del despliegue de los procesos que ejecuta esta unidad, facilitando el cumplimiento de los requisitos en la Norma Técnica Colombiana ISO 9001, la cual establece el sistema de Gestión de calidad en las organizaciones. De igual forma cada una de las acciones para la mejora que se desarrollan cuentan con la supervisión minuciosa por parte del área de control interno, con el fin de que se lleve a cabo de una manera eficiente y en los tiempos establecidos para su ejecución, incentivando así a la mejora continua.



El Departamento de Policía de Boyacá invita a la comunidad a participar de la siguiente encuesta. a fin de identificar cinco temáticas de interés, la cual serán abordada en la rendición de cuentas.

Su opinión es importante para nosotros, déjenos su respuesta aquí:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9k4te2tFtHRJu2YbO9syID1UQjVHR1EyWjVVMjhHWEZNRk4MzE5R0pIOS4u>



4. CONCLUSIONES.

- Aportamos al fortalecimiento del restablecimiento de los derechos de niñas niños, adolescentes y a la seguridad Rural del Departamento de Policía Boyacá.
- Se generaron acciones en búsqueda de la confianza de los ciudadanos, con el fin de ser aliados y así lograr mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.
- El Departamento de Policía Boyacá enfoca sus actividades en pro de garantizar los DDHH y reducir significativamente las formas de violencia.
- Gracias a las diferentes actividades de prevención y control que se desarrollaron en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá se logró obtener una reducción en los delitos de lesiones personales, hurto a residencias, hurto a comercio, hurto a personas, hurto a vehículos y abigeato.
- El Departamento de Policía Boyacá, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, realizará rendición de cuentas desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz, vigencia 2021” de manera virtual el día 30/03/2022 a partir de las 09:00 horas, a través Facebook Live del Departamento de Policía Boyacá y Microsoft teams, con el fin de fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos.